

## CERTIFICADO DE APERTURA ARCHIVO ELECTRÓNICO A

### Expediente CO-CB-24-078 “Control y supervisión de actividades de Obra Civil en el C.A. El Cabril”

---

Laura Rodríguez Peña, con NIF nº 50129341J, Técnico del Departamento de Compras de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.M.E., S.A. (Enresa), como Secretaria del Comité de Asistencia Técnica

#### CERTIFICA

Que en la sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2024 el Comité de Asistencia Técnica, en relación con el punto 8 del orden del día, apertura archivo electrónico A del expediente de referencia:

- a) Se comprueba que han presentado oferta electrónica dentro del plazo establecido las siguientes empresas:
  - JOSE ALCALA INGENIEROS, S.L.
  - SGS TECNOS, S.A.
  - BLAS TORRES GUTIERREZ SOCIEDAD LIMITADA
- b) Se procede a la apertura del archivo electrónico A.
- c) Se concluye que es correcta la documentación presentada por SGS TECNOS, S.A. y BLAS TORRES GUTIERREZ SOCIEDAD LIMITADA.
- d) Se comprueba que la documentación aportada por el siguiente licitador presenta algunas deficiencias u omisiones siendo estas las relacionadas a continuación:

JOSE ALCALA INGENIEROS, S.L. (UTE formada por JOSÉ ALCALÁ INGENIEROS, S.L. y JOSÉ ANTONIO ALCALÁ CABRERA):

- El licitador aporta dos DEUC, correspondientes a JOSÉ ALCALÁ INGENIEROS, S.L. y JOSÉ ANTONIO ALCALÁ CABRERA. No obstante, se detecta que los formularios no están completos al no contener la información relativa a la solvencia técnica y profesional.

Por tanto, deberá presentar los DEUC completos, correspondientes a JOSÉ ALCALÁ INGENIEROS, S.L. y JOSÉ ANTONIO ALCALÁ CABRERA, en formato PDF firmados electrónicamente por el representante legal o apoderado, y debidamente cumplimentados.

Se acuerda recomendar al licitador que aporte el DEUC de acuerdo con el formato que se encuentra a su disposición en la oficina electrónica de Enresa y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Dado que los errores detectados se consideran subsanables, se le concede a la empresa citada un plazo de tres días naturales, desde el día siguiente a la puesta a disposición de la notificación, para que subsane.

LA SECRETARIA

Laura Rodríguez Peña